



Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Arq. José Basilio Rueda Rosas
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	No aplica
Título	Apoderada	Representante	No aplica
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	No aplica
		Documento que acredita las facultades	No aplica
		R.F.C.	1
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	2
		Domicilio	3

LA OBRA

Denominación	Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes		
Clave	LI-001-CUAAD-2021	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$19,987,437.27, IVA incluido	Fecha de inicio de la obra	Contra entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	180 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	09 de julio de 2021
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Arq. José Basilio Rueda Rosas
Título	Apoderada	Título	No aplica
TESTIGOS			
Nombre	Dr. Francisco Javier González Madariaga	Nombre	Dr. Everardo Partida Granados
Cargo	Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A" conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- c) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- I.- **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Licitación:

LI-001-CUAD-2021

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Fecha:

Duración: 180 días naturales

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTO 12

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
A	ESTRUCTURA					
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO DRY-FALL EN ESTRUCTURA HASTA DEJAR UNA SUPERFICIE UNIFORME, ALTURA HASTA 8.00 MTS DE 2 A 3 MILÉSIMAS DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIO, MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETOQUE CON PRIMER DE SOLDADURAS Y CONEXIONES DE OBRA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PUOT EST. PB N-0.00 A N-482	KG	100,098.24	11.16	(* ONCE PESOS 16/100 M.N. ?)	1,117,096.36
B	CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE EN FRONTERAS DE LOSAS, A BASE DE CIMBRAPLAY DE 16 MM (4 USOS), DE 25 CMS EN PROMEDIO. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, ANDAMIAJE, HABILITADO, OCHAVOS, DESMOLDANTE, COLOCACION, CAMBIO A LA SIGUIENTE POSICION, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. MEDIDO POR SUPERFICIE DE CONTACTO. A CUALQUIER ALTURA.	ML	132.72	297.13	(* DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N. ?)	39,435.09
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN LOSAS DE ENTREPISO, RESISTENCIA FC= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4", R.N. BOMBEABLE, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, DESPERDICIOS, BOMBEO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, VIBRADO, NIVELADO, ENRASADO, REGLEADO, ACABADO PULIDO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	117.59	3,204.25	(* TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N. ?)	376,787.76
4	SUMINISTRO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6 EN LOSACERO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, ELEVACION, NIVELACION Y COLOCACION, DESPERDICIOS, CONECTORES 1.27 DE DIAMETRO 1@VALLE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL.	M2	1,075.91	166.12	(* CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N. ?)	178,730.17
C	EST. MEZZANINE N-4.82 A N.7.54					
5	CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE EN FRONTERAS DE LOSAS, A BASE DE CIMBRAPLAY DE 16 MM (4 USOS), DE 25 CMS EN PROMEDIO. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, ANDAMIAJE, HABILITADO, OCHAVOS, DESMOLDANTE, COLOCACION, CAMBIO A LA SIGUIENTE POSICION, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. MEDIDO POR SUPERFICIE DE CONTACTO. A CUALQUIER ALTURA.	ML	49.00	297.13	(* DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N. ?)	14,559.37
6	SUMINISTRO Y COLOCACION EN ESTRUCTURA, DE LOSACERO CON LAMINA IMSA SEC 4 CAL. 20, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, ELEVACION, NIVELACION Y COLOCACION, DESPERDICIOS, CONECTORES 1.27 DE DIAMETRO 1@VALLE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL.	M2	90.24	739.35	(* SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N. ?)	66,718.94
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN LOSAS DE ENTREPISO, RESISTENCIA FC= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4", R.N. BOMBEABLE, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, DESPERDICIOS, BOMBEO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, VIBRADO, NIVELADO, ENRASADO, REGLEADO, ACABADO PULIDO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	9.02	3,204.25	(* TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N. ?)	28,902.34
8	SUMINISTRO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6 EN LOSACERO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, ELEVACION, NIVELACION Y COLOCACION, DESPERDICIOS, CONECTORES 1.27 DE DIAMETRO 1@VALLE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL.	M2	90.24	166.12	(* CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N. ?)	14,990.67
D	EST. AZOTEA N-7.54 A N-11.62					
9	CIMBRA DE MADERA ACABADO APARENTE EN FRONTERAS DE LOSAS, A BASE DE CIMBRAPLAY DE 16 MM (4 USOS), DE 25 CMS EN PROMEDIO. INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, ANDAMIAJE, HABILITADO, OCHAVOS, DESMOLDANTE, COLOCACION, CAMBIO A LA SIGUIENTE POSICION, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. MEDIDO POR SUPERFICIE DE CONTACTO. A CUALQUIER ALTURA.	ML	132.72	297.13	(* DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N. ?)	39,435.09
10	SUMINISTRO Y COLOCACION EN ESTRUCTURA, DE LOSACERO CON LAMINA IMSA SEC 4 CAL. 20, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, ELEVACION, NIVELACION Y COLOCACION, DESPERDICIOS, CONECTORES 1.27 DE DIAMETRO 1@VALLE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL.	M2	1,575.91	739.35	(* SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N. ?)	1,165,149.06

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Licitación

LI-001-CUAD-2021



Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

Fecha: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES** Dación: 180 días naturales

CATALOGO DE CONCEPTOS

Centro Universitario de Arte, **DOCUMENTO 12**
Arquitectura y Diseño

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
11	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN LOSAS DE ENTREPISO, RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4", R.N. BOMBEABLE, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, DESPERDICIOS, BOMBEO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7,14 Y 28 DIAS, COLADO, VIBRADO, NIVELADO, ENRASADO, REGLADO, ACABADO PULIDO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	117.59	3,204.25	(* TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N. *)	376,787.76
12	SUMINISTRO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6 EN LOSACERO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, ELEVACION, NIVELACION Y COLOCACION, DESPERDICIOS, CONECTORES 1.27 DE DIAMETRO 1@VALLE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL.	M2	1,075.91	166.12	(* CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N. *)	178,730.17
E	ALBAÑILERIAS					
13	IMPERMEABILIZACION MEDIANTE LA APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUP., PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; INC. SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. LINEALES EN SECCION DE 1.0 CM2. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO "SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRSM2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E", ASI COMO HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE MEMBRANA ARENADA DE 3.5 MM. DE ESPESOR EN COLOR ROJO TERRACOTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS. LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO CON SOPLETE DE GAS BUTANO, DANDO 5 AÑOS DE GARANTIA.	M2	1,150.91	251.06	(* DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 08/100 M.N. *)	288,947.46
14	ENTORTADO DE HORMIGON A BASE DE JALGRETO DE CEMENTO GRIS - ARENA DE RIO - JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROPORCION 1:2:6 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, DE 15.0 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTES EN AZOTEA, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACABADO APALILLADO, MAESTREADO, TENDIDO, NIVELADO, ENRASADO, DESPERDICIOS, ELEVACION Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION.	M2	1,075.91	689.02	(* SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 02/100 M.N. *)	741,323.51
15	ZAVAleta A BASE DE LADRILLO DE AZOTEA, DE 22X22 CMS, PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3 CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, DE 10 CMS. POR LADO, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, NIVELACION, FORJADO, DESPERDICIOS, ELEVACION Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER ALTURA.	ML	132.72	135.27	(* CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N. *)	17,953.03
16	CALAFATEO DE JUNTA DE DILATACION DEL PERIMETRO DE AZOTEA CON SIKAFLEX -1A O SIMILAR, CON DIMENSIONES DE 2.50 X 1.00 CMS. DE SECCION, INCLUYE: MATERIALES, TRAZO, CORTE CON DISCO, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, IMPRIMACION, APLICACION, DESPERDICIOS, ELEVACIONES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION AL HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER ALTURA.	ML	827.46	196.16	(* CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N. *)	162,314.55
17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LADRILLO DE AZOTEA DE 22X22 CMS, PEGADO CON MORTERO CEMENTO ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:5, INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO ARENA CERNIDA, ANTES DE COLOCACION Y DESPUES DE LA COLOCACION, DESPERDICIOS, ELEVACION, NIVELES, RECORTES Y LIMPIEZA.	M2	1,075.91	549.69	(* QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N. *)	591,416.97
18	CASTILLO TIPO K0 DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. =3/4, HECHO EN OBRA CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN EN TRES INCLUYE: ARMADO, COLADO, CARAS, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, (PLANTA BAJA, PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL), ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	565.75	479.39	(* CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N. *)	271,214.80
19	DALA DE CORONA FABRICADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C = 250 KG/CM2, T.M.A. =3/4", CON SECCION DE 14.0 X 14.0 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") DE DIAMETRO Y ESTRIBOS CON VARILLA DEL No. 2 (1/4") DE DIAMETRO @ 20.0 CMS., ACABADO APARENTE 2 CARAS, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, COLADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRA APARENTE Y DESCIMBRA, ANDAMIOS, ELEVACIONES, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A CUALQUIER ALTURA.	ML	932.07	464.74	(* CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 74/100 M.N. *)	433,170.21

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Licitación

LI-001-CUAAD-2021

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

**COORDINACION DE
SERVICIOS GENERALES**
Arquitectura y Diseño

Fecha: 8 de Julio de 2021 Duración: 180 días naturales

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTO 12

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
20	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE MURO A SOGA DE TABIQUE 11X14X28 CMS, ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:5. CON JUNTAS NO MAYORES A 2.50 CMS. INCLUYE: TRASLAPES, DESPERDICIOS, ELABORACION DEL CONCRETO Y MORTERO, TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, DESPERDICIOS, ANDAMIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO.	M2	1,403.65	464.15	(* CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N. *)	651,504.15
21	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE, F'C = 250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", R.N., DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/10-10, INCLUYE: CORTES CON DISCO Y COLADO DE ACUERDO A PLANOS Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, TRAZO, NIVELACION, MAESTREADO, EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, REMATES, CURADO, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	518.20	591.04	(* QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. *)	306,276.93
22	PISO DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE, F'C = 250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", R.N., DE 10 CMS. DE ESPESOR, PARA BANQUETA POSTERIOR, ACABADO ESCOBILLADO FINO, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6/10-10, INCLUYE: CORTES CON DISCO Y COLADO DE ACUERDO A PLANOS Y/O INDICACIONES DE LA SUPERVISION, FORJADO DE NARIZ BOLADA CON CHAFLAN EN SUS ARISTAS Y GOTERO INFERIOR, TRAZO, NIVELACION, MAESTREADO, EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, REMATES, CURADO, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	248.72	551.68	(* QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 68/100 M.N. *)	137,213.85
F	PISOS Y RECUBRIMIENTOS					
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO MARCA INTERCERAMIC TRIO CEMENTO GRAY DE PRIMERA CALIDAD, DE 60X60 CMS, LINEA STAGE, ASENTADO CON PEGA-PORCELANATO, JUNTAS A HUESO DE SEPARACION. INCLUYE: JUNTEADOR SIN ARENA, DESPERDICIOS, RECORTES EN REMATES A MUROS, NIVELADO, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	246.94	552.36	(* QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N. *)	136,399.78
24	RECUBRIMIENTO DE RECUBRIMIENTO CERAMICO DE 40x60 CMS RECTIFICADO, MARCA INTERCERAMIC, MODELO TRIO CEMENTO GRAY, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO CON JUNTAS A HUESO. INCLUYE: CORTE, REMATE, HERRAMIENTAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	564.65	543.17	(* QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N. *)	306,700.94
25	RECUBRIMIENTO DE RECUBRIMIENTO CERAMICO DE 60x60 CMS RECTIFICADO, MARCA INTERCERAMIC, MODELO TRUST TITANIUM, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO CON JUNTAS A HUESO. INCLUYE: CORTE, REMATE, HERRAMIENTAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	49.83	554.35	(* QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N. *)	27,623.26
26	RECUBRIMIENTO DE RECUBRIMIENTO CERAMICO DE 30x60 CMS, MARCA INTERCERAMIC, MODELO KALEIDO COLOR SILVER, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO CON JUNTAS A HUESO. INCLUYE: CORTE, REMATE, HERRAMIENTAS, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	157.92	581.20	(* QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 20/100 M.N. *)	91,783.10
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LENA EASY CLEAN EN COLOR BLANCO EN MUROS Y TECHOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, SELLADOR VINILICO MARCA COMEX, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CARGA Y ACARREO, ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, PREPARACION DE LA PINTURA Y LA SUPERFICIE, RESANES EN MUROS, COLOCACION DE PLASTICOS EN PISOS Y VENTANAS, ASI COMO TAMBIEN EL RETIRO Y LIMPIEZA DE LOS MISMOS DESPUES DE LA PINTURA FUERA DE LA OBRA. TRABAJO TERMINADO.	M2	3,238.63	53.39	(* CINCUENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N. *)	172,910.46
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LENA EASY CLEAN EN COLOR NEGRO EN MUROS Y TECHOS. INCLUYE: MANO DE OBRA, SELLADOR VINILICO MARCA COMEX, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CARGA Y ACARREO, ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, PREPARACION DE LA PINTURA Y LA SUPERFICIE, RESANES EN MUROS, COLOCACION DE PLASTICOS EN PISOS Y VENTANAS, ASI COMO TAMBIEN EL RETIRO Y LIMPIEZA DE LOS MISMOS DESPUES DE LA PINTURA FUERA DE LA OBRA. TRABAJO TERMINADO.	M2	260.44	53.39	(* CINCUENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N. *)	13,904.89
29	ENJARRE EN MUROS DE BLOCK CON ESP. PROMEDIO DE 2.5CMS A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5. TERMINADO APALILLADO FINO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ELEVACIONES, ACARREOS HASTA EL SITIO DE SU UTILIZACION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	2,807.30	283.03	(* DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 03/100 M.N. *)	794,550.12
G	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.					

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Licitación:

LI-001-CUAD-2021



Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

Fecha:

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

180 días naturales.

DOCUMENTO 12

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
30	EXCAVACION EN CEPAS EN FORMA MANUAL, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, SATUARADO DE AGUA, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	M3	92.05	345.29	("TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.")	31,783.94
31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 6 (150 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, PASOS POR CIMENTACION, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION."	ML	35.00	586.93	("QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.")	20,542.55
32	FORJADO DE POZO DE VISITA, CON UNA PROFUNDIDAD DE 2.00, INCLUYE: NIVELACION, EXCAVACION EN MATERIAL TIPO B", RELLENOS EXT. CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, CIMENTO DE PIEDRA BRAZA, ADHERIDA CON MORTERO CEM-ARENA 1:3, MUROS DE TABIQUE DE LAMA DE 7 X14 X28 CMS. COLOCADO A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO Y EMBOQUILLADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, BROCAL DE CONCRETO PREFABRICADO CON TAPA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	PZA	3.00	17,568.98	("DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.")	52,706.94
33	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO TIPO TEPETATE, COMPACTANDO CON PIZON EN CAPAS NO SUPERIORES A 20 CM. DE MATERIAL SUELTO HASTA ALCANZAR NIVELES DE PROYECTO COMPACTANDO AL 95% INCLUYE: SUMINISTRO Y TENDIDO DEL MATERIAL DE BANCO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS DEL MATERIAL AL LUGAR DE COLOCACION, AGUA PARA COMPACTACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	51.50	581.66	("QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 98/100 M.N.")	29,955.49
34	CARGA CON MAQUINA Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, MATERIAL TIPO A, INCLUYE: ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL, MANIOBRAS DE CARGA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	554.40	146.72	("CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.")	81,341.57
35	MINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA PARA PISO CON CESPOL INTEGRADO TIPO BOTE, CON REJILLA DE BRONCE CROMADO TIPO NO. 282H, MCA. HELVEX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES DE CONEXION, PRUEBAS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	22.00	3,304.20	("TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 20/100 M.N.")	72,692.40
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA ADMISORA Y EXPULSORA DE AIRE DE 1" (50mm) MCA. FERNANDEZ O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES DE CONEXION, PRUEBAS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	749.24	("SETECENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.")	749.24
H	INSTALACION PLUVIAL.					
37	EXCAVACION EN CEPAS EN FORMA MANUAL, MATERIAL TIPO A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, SATUARADO DE AGUA, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	M3	141.06	345.29	("TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 29/100 M.N.")	48,706.61
38	SALIDA SANITARIA A MUEBLE, CONSISTENTE EN TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC DE 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: DESPERDICIO DE TUBERIA, LINEA DE VENTILACION (DESFOGUE), COPLES, CODOS, TEES, YEES, REDUCCIONES, REGISTRO SANITARIO, MATERIALES MENORES, FLETES Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU INSTALACION Y PRUEBAS. (DE ACUERDO A PLANOS DE PROYECTO)."	SAL	5.00	1,619.11	("UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 11/100 M.N.")	8,095.55
39	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 4 (100 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS, PASOS POR CIMENTACION Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION."	ML	65.00	697.41	("SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.")	45,331.65
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE FO.FO. PARA AZOTEA TIPO PRETIL MCA. HELVEX, MOD 4954. CON REJILLA REMOVIBLE, PARA TUBO DE 4 DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREOS."	PZA	5.00	2,567.93	("DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.")	12,839.65
41	FORJADO DE POZO DE VISITA, CON UNA PROFUNDIDAD DE 2.00, INCLUYE: NIVELACION, EXCAVACION EN MATERIAL TIPO B", RELLENOS EXT. CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, CIMENTO DE PIEDRA BRAZA, ADHERIDA CON MORTERO CEM-ARENA 1:3, MUROS DE TABIQUE DE LAMA DE 7 X14 X28 CMS. COLOCADO A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO Y EMBOQUILLADO PULIDO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, BROCAL DE CONCRETO PREFABRICADO CON TAPA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO."	PZA	5.00	17,568.98	("DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 98/100 M.N.")	87,844.90
42	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO TIPO TEPETATE, COMPACTANDO CON PIZON EN CAPAS NO SUPERIORES A 20 CM. DE MATERIAL SUELTO HASTA ALCANZAR NIVELES DE PROYECTO COMPACTANDO AL 95% INCLUYE: SUMINISTRO Y TENDIDO DEL MATERIAL DE BANCO, PRUEBAS DE LABORATORIO, ACARREOS DEL MATERIAL AL LUGAR DE COLOCACION, AGUA PARA COMPACTACION, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	96.35	581.66	("QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 98/100 M.N.")	56,042.94

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Licitación

LI-001-CUAAD-2021



Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

Fecha: **COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES** 180 días naturales

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

DOCUMENTO 12

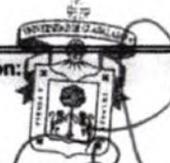
CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
I	GENERALES.					
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPO DE BOMBEO EN SISTEMA DE PRESION CONSTANTE CON EQUIPO DE BOMBEO DE 3HP MOD SPCBP-SX9ME0300 DE LA MARCA EVANS O SIMILAR INC: INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	PZA	1.00	32,639.96	(" TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N. ")	32,639.96
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CISTERNA PREFABRICADA (CONTENEDOR DE POLIETILENO) DE 20.00 M3 DE CAPACIDAD, MARCA ROTOPLAS, INCLUYE: EXCAVACION, FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 5.00 CMS. DE ESPESOR, MALLA DE GALLINERO SUJETA CON VARILLA DE 3/8 Y MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:5 DE 3 CMS. DE ESPESOR, RELLENO CON SUELO-CAL A RAZON DE 6 PARTES DE MATERIAL DE EXCAVACION O MATERIAL DE BANCO POR 1 PARTE DE CAL, BROCAL Y TAPA METALICA PARA REGISTRO, LOZA SUPERIOR CON CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 12 CMS. DE ESPESOR ARMADA CON VARILLA DEL NO. 3 CON ACABADO ESCOBILLADO O APALILLADO, AGUA PARA LLENADO DE CISTERNA DURANTE EL RELLENO, MADERA DE PINO DE 2DA. PARA PUNTALES EN INTERIOR DE CISTERNA, PASO DE LOSA DE CONCRETO, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	182,260.23	(" CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 23/100 M.N. ")	182,260.23
45	SISTEMA DE CALENTADOR ELECTRICO DE LA MARCA RHEEM MODELO ES50 DE 304 LITROS MODELO 82V80-2 INC: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	PZA	2.00	13,174.50	(" TRECE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N. ")	26,349.00
46	CALENTADOR SOLAR DE 350L DE LA MARCA SOLARIS O SIMILAR DE 38 TUBOS INC CONEXIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	PZA	2.00	14,976.78	(" CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. ")	29,953.56
47	EXTINTORES CASE ABC 20LB CON BASE Y SEÑALAMIENTOS INC: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA.	PZA	8.00	4,388.04	(" CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N. ")	35,104.32
J	FACHADA LOUVER					
48	SUMINISTRO Y HABILITADO DE HERRERIA ESTRUCTURAL DE ACERO ASTM-A36 F _y =2530 KG/CM ² , SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS, TALES COMO: (PERFILES IPR, IPS, CPS, OR, OC, TUBOS REDONDOS, PTR, REDONDOS SOLIDO, SOLERAS Y PLACAS, ETC. DIFERENTES DIMENSIONES Y CALIBRES,) PARA PASAMANOS, ANCLAJES, PROTECCIONES, PERGOLADO, DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLES. INCLUYE: PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA ALKIDALICA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, ENDEREZADO, ROLADO, BISELADO, DESCALIBRES, BARRENOS, SOLDADURA, FLETES, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	KG	28,496.39	60.18	(" SESENTA PESOS 16/100 M.N. ")	1,714,912.75
K	PREFABRICADOS					
49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA RH DE 1/2" MARCA USG O SIMILAR, FUJADO A PISO CON CANAL 6.35 Y POSTES 6.35 @ 60 CMS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES, TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	176.46	443.29	(" CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N. ")	78,222.95
50	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TABLAROCA RH DE 1/2" MARCA USG O SIMILAR, FUJADO AL TECHO CON CANAL 6.35 Y POSTES 6.35 @ 60 CMS. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, JUNTEO CON PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, RECORTES, TRASLAPES, AJUSTES, CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL, ACARREOS Y ELEVACION EN CUALQUIER NIVEL Y POR CUALQUIER MEDIO, FLETE AL LUGAR DE SU COLOCACION, NIVELADO, PLOMEADO, LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	1,402.13	335.64	(" TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N. ")	470,610.91
51	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAMPARA LINEA: LEEDER M1, MARCA ESTANDAR. ACABADO: SOLIDO FENOLICO 12.7mm (HPL), COLOR NEGRO, REMATE INFERIOR, PATAS DE ACERO INOXIDABLE COMPUESTO DE LOS SICUIENTES ELEMENTOS: PANELES LATERALES, PUERTAS, PANELES PARA MINGTORIO. VER MEDIDAS EN PLANO. INCLUYE: TODOS LOS HERRAJES NECESARIOS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304; ACABADO ESPEJO, COLOCACION, FUJACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	276.72	2,954.09	(" DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N. ")	817,455.78

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Licitación:

LI-001-CUAAD-2021



Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

Fecha:

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

180 días naturales

DOCUMENTO 12

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
52	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA FABRICADO CON PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO DE BRONCE 100-200-400, DE 2". MARCA CUPRUM, SEGUN PLANOS, VIDRIO CLARO DE 6mm. INCLUYE: JALADERAS, RIELES, TRAZO, CORTE. HABILITADO, ARMADO, ALINEAR, PLOMEAR, NIVELAR, FIJACION PERIMETRAL CON TAQUETE DE PLASTICO Y PUA EN ELEMENTOS DE CONCRETO Y CON CLAVO Y BALAZO EN ELEMENTOS METALICOS, SELLADO PERIMETRAL CON SILICON Y/O SELLADOR DOW-CORNING, MOSQUITERO, MATERIALES, RIELES, CARREILLAS, CORREDERAS, JALDERAS, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	M2	236.48	1,732.05	(UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.)	408,595.18
53	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MARCA MODUMEX DE 3.00X2.10 LINEA DECOR-ANTIFUEGO ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR BEIGE WOOD, CANTO DE ALUMINIO Y CERRADURA LLAVE Y CIEGA, CON PLACA DE EMPUJE, MIRILLA DE 20X80, CON REFUERZOS INTERIORES PARA EL ÁREA DE CERRADURA. INCLUYE: MARCO MODUMEX, BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"X4" CON BALEROS, CERRADURA FALCON GRADO 2 PARA AULA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	25,819.24	(VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 24/100 M.N.)	25,819.24
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MARCA MODUMEX DE 2.00X2.10 LINEA STEEL CORE, ACABADO SOLIDO FENOLICO COLOR STONE GRAFIX, CANTO DE ALUMINIO Y CERRADURA LLAVE Y CIEGA, CON PLACA DE EMPUJE, MIRILLA DE 20X80, Y REJILLA DE VENTILACION, CON REFUERZOS INTERIORES PARA EL ÁREA DE CERRADURA. CON ANTEPECHO DE 2.00 X 1.10 M INCLUYE: MARCO MODUMEX, BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"X4" CON BALEROS, CERRADURA FALCON GRADO 2 PARA AULA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	23,441.53	(VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.)	187,532.24
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MARCA MODUMEX DE 1.20X2.10 LINEA DECOR-ANTIFUEGO ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR BEIGE WOOD, CANTO DE ALUMINIO Y VENTANA DE 0.40 X 0.25 CERRADURA LLAVE Y CIEGA, CON PLACA DE EMPUJE, MIRILLA DE 20X80 Y REJILLA DE VENTILACION, CON REFUERZOS INTERIORES PARA EL ÁREA DE CERRADURA. CON ANTEPECHO DE 1.20 X 1.10 M. INCLUYE: MARCO MODUMEX, BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"X4" CON BALEROS, CERRADURA FALCON GRADO 2 PARA AULA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	14.00	14,534.01	(CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.)	203,476.14
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MARCA MODUMEX DE 0.90X2.10 LINEA DECOR-ANTIFUEGO ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR BEIGE WOOD, CANTO DE ALUMINIO Y VENTANA DE 0.40 X 0.25 CERRADURA LLAVE Y CIEGA, CON PLACA DE EMPUJE, MIRILLA DE 20X80 Y REJILLA DE VENTILACION, CON REFUERZOS INTERIORES PARA EL ÁREA DE CERRADURA. CON ANTEPECHO DE 0.90 X 1.10 M INCLUYE: MARCO MODUMEX, BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"X4" CON BALEROS, CERRADURA FALCON GRADO 2 PARA AULA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	10,838.30	(DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.)	21,676.60
57	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MARCA MODUMEX DE 0.90X2.10 LINEA DECOR-ANTIFUEGO ACABADO LAMINADO PLASTICO COLOR BEIGE WOOD, CANTO DE ALUMINIO Y LLAVE Y CIEGA, CON PLACA DE EMPUJE, MIRILLA DE 20X80 Y REJILLA DE VENTILACION, CON REFUERZOS INTERIORES PARA EL ÁREA DE CERRADURA. CON ANTEPECHO DE 0.90 X 1.10 M INCLUYE: MARCO MODUMEX, BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 4"X4" CON BALEROS, CERRADURA FALCON GRADO 2 PARA AULA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	10,838.30	(DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.)	21,676.60
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA DE MARMOL 60 CMS.	ML	11.78	1,927.37	(UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 37/100 M.N.)	22,704.42
L	MUEBLES Y ACCESORIOS					
59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARRA DE SEGURIDAD MARCA HELVEX MODELO B-066-S. INCLUYE: FIJACION, NIVELACION, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	4.00	2,402.32	(DOS MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 32/100 M.N.)	9,609.28
60	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO BAJO CUBIERTA MODELO TRIPOLI, INCLUYE: CESPOL, LLAVE DE SENSOR DE BATERIAS MODELO HELVEX TV-296. DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	12.00	4,676.35	(CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)	56,116.20
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO MODELO VERONA DE LA LINEA LAMOSA, INCLUYE: FLUXOMETRO PARA MINGITORIO DE PEDAL MCA HELVEX, CAT 310-19-0.5, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS MATERIALES MENORES Y LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	6.00	8,272.80	(OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)	49,636.80

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Licitación:

LI-001-CUAAD-2021

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

*Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes**

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Fecha: 9-jun.-21

Duración: 180 días naturales

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTO 12

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
62	SUMINISTRO Y COLOCACION TAZA MODELO VIENNA, CON FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX, MODELO 310-4.8, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO MENOR, COLOCACION, FIJACION, JUNTEO DE TAZA, ASIENTO ALARGADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	PZA	18.00	9,086.92	(* NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. *)	163,564.56
63	SUMINISTRO Y COLOCACION TAZA MODELO VIENNA, HANDICAP CON FLUXOMETRO DE PEDAL MARCA HELVEX, MODELO 310-4.8, INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO MENOR, COLOCACION, FIJACION, JUNTEO DE TAZA, ASIENTO ALARGADO, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	9,086.92	(* NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N. *)	18,173.84
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA CON CUPULA PARA AZOTEA MCA HELVEX CAT. 444-X PARA RETACAR EN TUBO PVC SANITARIO DE NORMA DE 101mm, INCLUYE. COLADERA CONECTOR ADAPTADOR, LIMPIADOR, PEGAMENTO PARA PVC, SOPORTERIA, FIJACION, ACARREOS Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION	PZA	6.00	2,082.93	(* DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N. *)	12,497.58
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO MINI, MARCA JOFEL, MODELO PH21000, ACERO INOXIDABLE, CON CAPCIDAD DE 1 ROLLO DE 300 MTS, INCLUYE: TRAZO, NIVELADO, PLOMEO, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	20.00	1,428.60	(* UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 99/100 M.N. *)	28,572.00
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE JABON AUTOMATICO TRANSPARENTE, MARCA DUTY WORKS, MODELO DW-80, CON SENSOR INFRARROJO, CAPACIDAD DE 800 ML, OPERA CON 4 BATERIAS ALCALINAS "AA", INCLUYE: TRAZO, NIVELADO, PLOMEO, BATERIAS, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	1,382.13	(* UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N. *)	8,292.78
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO, MARCA KLEENEX, MODELO EXPERIENCE BLANCO, CODIGO 9620, INCLUYE: TRAZO, NIVELADO, PLOMEO, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	2,009.81	(* DOS MIL NUEVE PESOS 81/100 M.N. *)	4,019.62
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA DE CHORRO FIJO, EL CONCEPTO INCLUYE: ECONOMIZADOR, NUDO CONECTOR, EMPAQUES, PLATOS REGADERA Y TORNILLO.	PZA	18.00	901.74	(* NOVECIENTOS UN PESOS 74/100 M.N. *)	16,231.32
M	ESCALERA 1					
69	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE TRAVSAÑOS, POSTES, FIJACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, H= 90 CMS	ML	65.10	1,118.62	(* UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 92/100 M.N. *)	72,822.16
N	ESTRUCTURA ESC 1					
70	CIMBRA DE MADERA CON HOJA DE CIMBRA PLAY, ACABADO APARENTE EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS), INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, CAMBIO A LA SIGUIENTE POSICION, ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. MEDIDO POR SUPERFICIE DE CONTACTO.	M2	178.58	649.08	(* SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N. *)	115,912.71
71	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION, F'Y= 4200 KG/CM2, DEL No. 3 (3/8") AL No. 8 (1") DE DIAMETRO, INCLUYE: PRUEBAS DE TENSION, SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, BAJADO, NIVELACION Y COLOCACION, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, GANCHOS, DOBLECES, ESCUADRAS, TRASLAPES, SILLETAS, SEPARADORES, APOYOS, ALAMBRE RECOCIDO, ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	KG	9,790.02	40.45	(* CUARENTA PESOS 45/100 M.N. *)	396,006.31
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN LOSAS DE ENTREPISO, RESISTENCIA FC= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4", R.N. BOMBEABLE, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, DESPERDICIOS, BOMBEO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, VIBRADO, NIVELADO, ENRASADO, REGLEADO, ACABADO PULIDO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	26.14	3,204.25	(* TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N. *)	83,759.10
73	FORJADO DE ESCALONES DE 25CMS DE HUELLA X 17 CMS DE PERALTE, CON BLOCK SOLIDO DE 11X14X28, TERMINADO APLANADO REPELLADO. INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LS SUPERFICIE, REBABEOS, RESANES, ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR, MORTERO CE-AR PROP 1:4 HO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	134.00	580.43	(* QUINIENTOS OCHENTA PESOS 43/100 M.N. *)	77,777.62
N	ESTRUCTURA RAMPA					

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Licitacion:

LI-001-CUAAD-2021

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Fecha: 9-jun.-21

Duración: 180 días naturales

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTO 12

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
74	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO ESTRUCTURAL FY = 3515 KG/CM2 PARA PERFILES IR (W), EN DIFERENTES MEDIDAS Y PESOS SEGUN PROYECTO ESTRUCTURAL. EL CONCEPTO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE MATERIALES, SOLDADURA E-80-18 PARA CORDEONES DE FONDEO Y ELECTRODO E-70-13 PARA CORDONES DE RELLENO Y ACABADO, FLETES, ACARREOS, ALMACENAJE, CORTES, GANCHOS, DESPERDICIOS, HABILITADOS, TRASLAPES, DOBLECES, AMARRES, SILLETAS DE PLASTICO, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PUOT	KG	4,227.41	98.04	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N. *)	414,455.28
75	SUMINISTRO, HABILITADO DE PLACAS CONEXIONES DE VIGAS-COLUMNAS, Y VIGAS-VIGAS SEGUN PROYECTO ESTRUCTURAL DE 3/8" EN ACERO ASTM A572 F Y=3,515 APLICANDO SOLDADURA AWS-70 DE 1/8" Y AWS-70 DE 3/16 PARA RELLENO APLICADO PRIMARIO A BASE DE RECUBRIMIENTO ALQUIDALICO (VERIFICAR PROYECTO ESTRUCTURAL), EL CONCEPTO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, CORTES, MONTAJE, NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, BARRENACION, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, , MANO DE OBRA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PUOT	KG	1,446.00	98.04	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N. *)	141,765.84
76	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO ESTRUCTURAL FY = 3515 KG/CM2 PARA PERFILES IR (W), EN DIFERENTES MEDIDAS Y PESOS SEGUN PROYECTO ESTRUCTURAL. EL CONCEPTO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE MATERIALES, SOLDADURA E-80-18 PARA CORDEONES DE FONDEO Y ELECTRODO E-70-13 PARA CORDONES DE RELLENO Y ACABADO, FLETES, ACARREOS, ALMACENAJE, CORTES, GANCHOS, DESPERDICIOS, HABILITADOS, TRASLAPES, DOBLECES, AMARRES, SILLETAS DE PLASTICO, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. PUOT	KG	2,784.32	98.04	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N. *)	272,974.73
77	SUMINISTRO Y COLOCACION EN ESTRUCTURA, DE LOSACERO CON LAMINA IMSA SEC 4 CAL. 20, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, ELEVACION, NIVELACION Y COLOCACION, DESPERDICIOS, CONECTORES 1.27 DE DIAMETRO 1@VALLE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL.	M2	91.17	739.35	(* SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N. *)	67,406.54
78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN LOSAS DE ENTREPISO, RESISTENCIA F'c= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4", R.N. BOMBEABLE, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, DESPERDICIOS, BOMBEO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, VIBRADO, NIVELADO, ENRASADO, REGLEADO, ACABADO PULIDO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	9.11	3,204.25	(* TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N. *)	29,190.72
79	SUMINISTRO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6 EN LOSACERO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, ELEVACION, NIVELACION Y COLOCACION, DESPERDICIOS, CONECTORES 1.27 DE DIAMETRO 1@VALLE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL.	M2	91.17	166.12	(* CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N. *)	15,145.16
0	ESCALERA 2					
80	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE BARANDAL FABROCADO EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE TRAVSAÑOS, POSTES, FIJACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, H= 90 CMS	ML	65.10	1,118.62	(* UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 02/100 M.N. *)	72,822.16
P	ESTRUCTURA ESC 2					
81	CIMBRA DE MADERA CON HOJA DE CIMBRA PLAY, ACABADO APARENTE EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES Y MUROS), INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, CMBRADO Y DESCIMBRADO, DESMOLDANTE, CAMBIO A LA SIGUIENTE POSICION, ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. MEDIDO POR SUPERFICIE DE CONTACTO.	M2	117.88	649.08	(* SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N. *)	76,513.55
82	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION, F'Y= 4200 KG/CM2, DEL No. 3 (3/8") AL No. 8 (1") DE DIAMETRO, INCLUYE: PRUEBAS DE TENSION, SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, BAJADO, NIVELACION Y COLOCACION, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, GANCHOS, DOBLECES, ESCUADRAS, TRASLAPES, SILLETAS, SEPARADORES, APOYOS, ALAMBRE RECOCIDO, ACARREO DE MATERIALES AL LUGAR DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	KG	12,971.15	40.45	(* CUARENTA PESOS 45/100 M.N. *)	524,683.02
83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN LOSAS DE ENTREPISO, RESISTENCIA F'c= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4", R.N. BOMBEABLE, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, DESPERDICIOS, BOMBEO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, VIBRADO, NIVELADO, ENRASADO, REGLEADO, ACABADO PULIDO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	31.80	3,204.25	(* TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N. *)	101,895.15

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el Edificio de Belenes"



Licitación:

LI-001-CUAAD-2021

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Fecha: 9-jun.-21

Duración: 180 días naturales

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTO 12

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
84	FORJADO DE ESCALONES DE 25CMS DE HUELLA X 17 CMS DE PERALTE, CON BLOCK SOLIDO DE 11X14X28, TERMINADO APLANADO REPELLADO. INCLUYE: MATERIALES, PREPARACION DE LS SUPERFICIE, REBABEOS, RESANES, ACARREOS AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA MENOR, MORTERO CE-AR PROP 1:4 HO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	134.00	436.33	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N. *)	58,468.22
Q	ESTRUCTURA RAMPA					
85	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO ESTRUCTURAL FY = 3515 KG/CM2 PARA PERFILES IR (W), EN DIFERENTES MEDIDAS Y PESOS SEGUN PROYECTO ESTRUCTURAL. EL CONCEPTO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE MATERIALES, SOLDADURA E-60-18 PARA CORDEONES DE FONDEO Y ELECTRODO E-70-13 PARA CORDONES DE RELLENO Y ACABADO, FLETES, ACARREOS, ALMACENAJE, CORTES, GANCHOS, DESPERDICIOS, HABILITADOS, TRASLAPES, DOBLECES, AMARRES, SILLETAS DE PLASTICO, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PUOT	KG	1,321.02	98.04	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N. *)	129,512.80
86	SUMINISTRO, HABILITADO DE PLACAS CONEXIONES DE VIGAS-COLUMNAS, Y VIGAS-VIGAS SEGUN PROYECTO ESTRUCTURAL DE 3/8" EN ACERO ASTM A572 F"Y=3,515 APLICANDO SOLDADURA AWS-70 DE 1/8" Y AWS-70 DE 3/16 PARA RELLENO APLICADO PRIMARIO A BASE DE RECUBRIMIENTO ALQUIDALICO (VERIFICAR PROYECTO ESTRUCTURAL), EL CONCEPTO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MANIOBRAS, CORTES, MONTAJE, NIVELACION, PLOMEO, SOLDADURA, BARRENACION, APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PUOT	KG	951.88	98.04	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N. *)	93,322.32
87	SUMINISTRO, HABILITADO Y ARMADO DE ACERO ESTRUCTURAL FY = 3515 KG/CM2 PARA PERFILES IR (W), EN DIFERENTES MEDIDAS Y PESOS SEGUN PROYECTO ESTRUCTURAL. EL CONCEPTO INCLUYE: EL SUMINISTRO DE MATERIALES, SOLDADURA E-60-18 PARA CORDEONES DE FONDEO Y ELECTRODO E-70-13 PARA CORDONES DE RELLENO Y ACABADO, FLETES, ACARREOS, ALMACENAJE, CORTES, GANCHOS, DESPERDICIOS, HABILITADOS, TRASLAPES, DOBLECES, AMARRES, SILLETAS DE PLASTICO, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PUOT	KG	3,546.29	98.04	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N. *)	347,678.27
88	SUMINISTRO Y COLOCACION EN ESTRUCTURA, DE LOSACERO CON LAMINA IMSA SEC 4 CAL. 20, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, ELEVACION, NIVELACION Y COLOCACION, DESPERDICIOS, CONECTORES 1.27 DE DIAMETRO 1@VALLE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL	M2	78.81	739.35	(* SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N. *)	58,268.17
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN LOSAS DE ENTREPISO, RESISTENCIA F'C= 250 KG/CM2. T.M.A. 3/4", R.N. BOMBEABLE, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, DESPERDICIOS, BOMBEO, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, VIBRADO, NIVELADO, ENRASADO, REGLEADO, ACABADO PULIDO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	7.87	3,204.25	(* TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N. *)	25,217.45
90	SUMINISTRO Y HABILITADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6 EN LOSACERO, A CUALQUIER ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, ELEVACION, NIVELACION Y COLOCACION, DESPERDICIOS, CONECTORES 1.27 DE DIAMETRO 1@VALLE, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. A CUALQUIER NIVEL	M2	78.81	166.12	(* CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N. *)	13,091.92
R	INST. ELECTRICAS					
91	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE 16MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	M	310.00	84.69	(* OCHENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N. *)	26,253.90
92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE 21MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	M	205.00	71.02	(* SETENTA Y UN PESOS 02/100 M.N. *)	14,559.10
93	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE 27MM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACION, ANDAMIOS, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA.	M	320.00	102.70	(* CIENTO DOS PESOS 70/100 M.N. *)	32,864.00
S	LIMPIEZA					
94	Limpieza gruesa durante la obra, incluye: mano de obra, equipo y herramienta.	M2	1,075.00	28.20	(* VEINTIOCHO PESOS 28/100 M.N. *)	30,315.00

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Licitacion:

LI-001-CUAAD-2021

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

Fecha: 9-jun.-21

Duración: 180 días naturales

CATALOGO DE CONCEPTOS

DOCUMENTO 12

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	-------	---------

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

IVA 16.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

(* DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N. *)

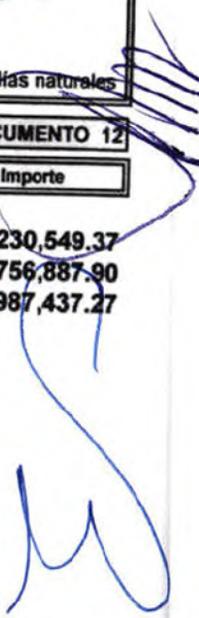
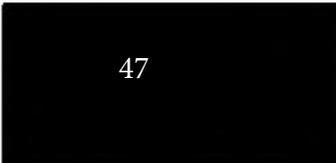
\$17,230,549.37

\$2,756,887.90

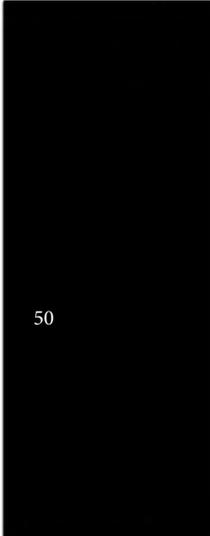
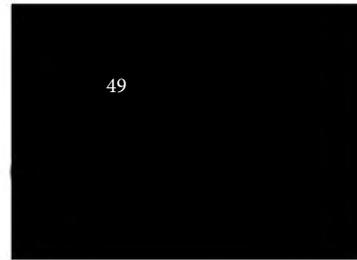
\$19,987,437.27



**COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES**
Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS



ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS
 Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte,
 Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

Duración:
 180 días naturales

DOCUMENTO 7

Fecha:
 09-jun.-21

LICITACION No: LI-001-CUAAD-2021

PROGRMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PARTIDA	D44.56	D44.57	D44.58	D44.59	D44.60	D44.61	D44.62	D44.63	D44.64	D44.65	D44.66	D44.67	D44.68	D44.69	D44.70	D44.71	D44.72	D44.73	D44.74	D44.75	D44.76	D44.77	D44.78	D44.79	D44.80	D44.81	D44.82	D44.83	D44.84	D44.85	D44.86	D44.87	D44.88	D44.89	D44.90	D44.91	D44.92	D44.93	D44.94	D44.95	D44.96	D44.97	D44.98	D44.99	D44.100	D44.101	D44.102	D44.103	D44.104	D44.105	D44.106	D44.107	D44.108	D44.109	D44.110
ESTRUCTURA																																																							
EST. PB N-0.00 A N-482																																																							
EST. MEZZANINE N-4.82 A N.7.54																																																							
EST. AZOTEA N-7.54 A N-11.62																																																							
ALBAÑILERIAS																																																							
PISOS Y RECUBRIMIENTOS																																																							
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.																																																							
INSTALACION PLUVIAL.																																																							
GENERALES																																																							
FACHADA LOUVER																																																							
PREFABRICADOS																																																							
MUEBLES Y ACCESORIOS																																																							
ESCALERA 1																																																							
ESTRUCTURA ESC 1																																																							
ESTRUCTURA RAMPA																																																							
ESCALERA 2																																																							
ESTRUCTURA ESC 2																																																							
ESTRUCTURA RAMPA																																																							
INST. ELECTRICAS																																																							
LIMPIEZA																																																							

55



56

57

58

ARQ. JOSE BASILIO RUEDA ROSAS

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño

"Segunda etapa de la construcción y adecuación de las instalaciones para iniciar operaciones de la División de Artes y Humanidades en el inmueble de Belenes"

Duración:
180 días naturales

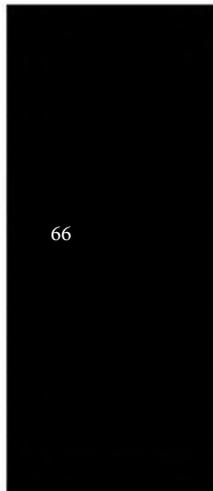
DOCUMENTO 7

Fecha:
09-jun.-21

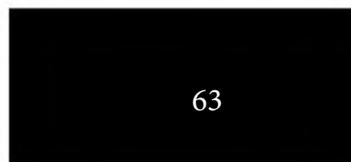
LICITACION No: LI-001-CUAAD-2021

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

PARTIDA	Día 166	Día 167	Día 168	Día 169	Día 170	Día 171	Día 172	Día 173	Día 174	Día 175	Día 176	Día 177	Día 178	Día 179	Día 180	Total
	ESTRUCTURA															
EST. PB N-0.00 A N-482																
EST. MEZZANINE N-4.82 A N.7.54																
EST. AZOTEA N-7.54 A N-11.62																
ALBAÑILERIAS																
PISOS Y RECUBRIMIENTOS																
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.																
INSTALACION PLUVIAL.																
GENERALES.																
FACHADA LOUVER																
PREFABRICADOS																
MUEBLES Y ACCESORIOS																
ESCALERA 1																
ESTRUCTURA ESC 1																
ESTRUCTURA RAMPA																
ESCALERA 2																
ESTRUCTURA ESC 2																
ESTRUCTURA RAMPA																
INST. ELECTRICAS																
LIMPIEZA																



66

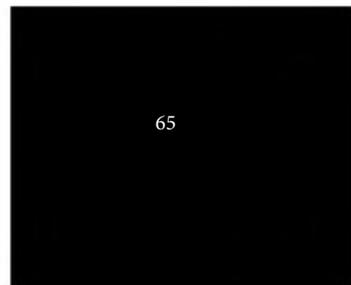


63

**COORDINACIÓN DE
SERVICIOS GENERALES**
Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño



64



65

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

1. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminada diez palabras, una cifra alfanumérica y dos cifras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4-66. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligatorios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.